

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 24 veinticuatro del mes de julio del año 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **NOVENA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día;-----
- III. Lectura del acta anterior;-----
- IV. Revisión de agenda de trabajo;-----
- V. Asuntos varios;-----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

**1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Eduardo Martínez González.** Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco S.P. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. José Luis Ayala Ávalos.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.** Vocal Propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. -----
- **Ing. Omar Palafox Sáenz.** Vocal Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco. -

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 124 del mismo Reglamento.-----

**2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité,

**RETIRAR** del orden del día el numeral 4.4 para la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL41/2017 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL PLANETARIO PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**”; así también el numeral 4.7 para la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL50/2017 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**” para lo que los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----  
-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Décimo Primera Reunión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 17 diecisiete del mes de julio de 2017 dos mil diecisiete por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----  
-----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----  
-----  
-----

**4.1.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional LPN52/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL SISTEMA**”

**DIF JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----  
 En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
<b>1</b>	ZITRO MEDICAL S.A. de C.V.	Eduardo Hernández Ramos
<b>2</b>	HEALTH GROUP Industrias de México S.A. de C.V.	Héctor Carlos Ortiz Vázquez
<b>3</b>	Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.	Víctor Manuel Velasco Arriaga
<b>4</b>	Tecno Lógica Mexicana S.A. de C.V.	Rafael José Rosas Sánchez
<b>5</b>	Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.	Carlos Montoya Trejo

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)</b>
<b>1</b>	ZITRO MEDICAL S.A. de C.V.	\$7'311,839.16 (Siete millones trescientos once mil ochocientos treinta y nueve pesos 16/100 moneda nacional)
<b>2</b>	HEALTH GROUP Industrias de México S.A. de C.V.	\$3'383,608.45 (Tres millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos ocho pesos 45/100 moneda nacional)

3	Equipos Interferenciales de México S.A. de C.V.	\$8'937,446.20 (Ocho millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 20/100 moneda nacional)
4	Tecno Lógica Mexicana S.A. de C.V.	\$6'113,012.08 (Seis millones ciento trece mil doces pesos 08/100 moneda nacional)
5	Grupo Industrial JOME S.A. de C.V.	\$498,015.88 (Cuatrocientos noventa y ocho mil quince pesos 88/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Nacional LPN52/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL55/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TONERS PARA EL DIF JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Tlaquepaque Escolar S.A. de	Luis Alberto Solís Álvarez

	C.V.	
2	Organización Papelería OMEGA S.A. de C.V.	Margarita Jiménez Ramírez
3	Comercializadora "La Casa de Mariana" S.A. de C.V.	Christian Alejandro Iris González
4	Libra Sistemas S.A. de C.V.	José Covarrubias González
5	MERVIZA Comercializadora S. de R.L. de C.V.	Juan Carlos Sevilla Lúa
6	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	Rubén Alejandro García García
7	GAMA Sistemas S.A. de C.V.	Roberto Aguirre Orozco
8	PROMO PAPE de Occidente SA. de C.V.	Cesar Alfredo Zepeda Torres
9	Distribuidora SAJOR S.A de C.V.	María Aurora Rubio Hernández

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)
1	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$1'780,633.31 (Un millón setecientos ochenta mil seiscientos treinta y tres pesos 31/100 moneda nacional)
2	Organización Papelería OMEGA S.A. de C.V.	\$1'482,468.25 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 25/100 moneda nacional)

3	Comercializadora "La Casa de Mariana" S.A. de C.V.	\$41,081.69 (Cuarenta y un mil ochenta y un pesos 69/100 moneda nacional)
4	Libra Sistemas S.A. de C.V.	\$895,339.39 (Ochocientos noventa y cinco mil trescientos treinta y nueve pesos 39/100 moneda nacional)
5	MERVIZA Comercializadora S. de R.L. de C.V.	\$330,799.33 (Trescientos treinta mil setecientos noventa y nueve pesos 33/100 moneda nacional)
6	ISD Soluciones de TIC S.A. de C.V.	\$343,112.92 (Trescientos cuarenta y tres mil ciento doce pesos 92/100 moneda nacional)
7	GAMA Sistemas S.A. de C.V.	\$786,402.00 (Setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos dos pesos 00/100 moneda nacional)
8	PROMO PAPE de Occidente SA.. de C.V.	\$1'884,140.64 (Un millón ochocientos ochenta y cuatro mil ciento cuarenta pesos 64/100 moneda nacional)
9	Distribuidora SAJOR S.A de C.V.	\$739,965.64 (Setecientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 64/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Local LPL55/2017 correspondiente al proyecto denominado **"ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y TONERS PARA EL DIF**

**JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.3.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL56/2017 correspondiente al proyecto denominado **“PROYECTO Y ARTÍCULOS PARA HUERTOS PARA EL DIF JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Representante</b>
<b>1</b>	Rosalinda Román Ruiz	Rosalinda Román Ruiz
<b>2</b>	Martha Lilia Díaz Vázquez	Rebeca Meza Castorena
<b>3</b>	Sergio Anaya Díaz	Carlos Abraham López

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

<b>N°</b>	<b>Participante</b>	<b>Monto total (Impuesto al valor agregado incluido)</b>
<b>1</b>	Rosalinda Román Ruiz	\$2'441,359.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional)
<b>2</b>	Martha Lilia Díaz Vázquez	\$2'715,571.50 (Dos millones setecientos quince mil quinientos setenta y un pesos 50/100 moneda nacional)



<b>3</b>	Sergio Anaya Díaz	\$3´022,423.70 (Tres millones veintidós mil cuatrocientos veintitrés pesos 70/100 moneda nacional)
----------	-------------------	--

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión y el Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso de la Licitación Pública Local LPL56/2017 correspondiente al proyecto denominado “**PROYECTO Y ARTÍCULOS PARA HUERTOS PARA EL DIF JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.4. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**4.5.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL46/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA IBM, HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.**” presentadas ante la Comisión los días 10 y 17 de julio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que previamente analizadas las propuestas técnicas y administrativas de acuerdo a los numerales 8 y 9 de las bases del proceso en mención y que una vez revisada las propuestas económicas se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	IMPORTE
--------------	---------

<b>INNEX WARE Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.</b>	\$37'706,896.55
<b>SUBTOTAL</b>	\$37'706,896.55
<b>I.V.A.</b>	\$6'033,103.45
<b>TOTAL</b>	\$43'740,000.00

-----  
El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$44'000,000.00 (Cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional). -----

Una vez revisada la información se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL46/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA IBM, HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** al participante denominado **INNEX WARE Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.** por un monto total de hasta \$43'740,000.00 (Cuarenta y tres millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**4.6.** Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL49/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** presentadas ante la Comisión el día 10 de julio de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----  
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>	<b>Grupo</b>	<b>GRUPPO</b>	<b>Corporativo</b>
----------------------------	--------------	---------------	--------------------

	<b>Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.</b>	<b>GERITEX S.A. de C.V.</b>	<b>GLOBAL FORTUNE S.A. de C.V.</b>
<b>a) Anexo 3 (carta de proposición)</b>	Entregó	Entregó	Entregó
<b>b) Anexo 4 (acreditación)</b>	Entregó Guadalajara, Jal.	Entregó Guadalajara, Jal.	Entregó Zapopan, Jal.
<b>c) Anexo 5 (técnica)</b>	Entregó	Entregó	Entregó
<b>d) Anexo 6 (económica)</b>	Entregó	Entregó	Entregó
<b>e) Anexo 7 (Estratificación en caso de aplicar.)</b>	Entregó Pequeña	Entregó Pequeña	Entregó Pequeña
<b>f) Anexo 9. Declaración de Integridad. El participante deberá presentar una declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten , bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas</b>	Entregó	Entregó	Entregó

con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. En apego al artículo 59 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

g) Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	Entregó	Entregó	Entregó
h) El participante deberá entregar carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos de ISN (Impuesto sobre nómina)[1] correspondientes al año 2017.	Entregó	Entregó	Entregó

DOCUMENTO REQUERIDO	SNIPER Comercializadora S.A. de C.V.	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	Puntadas y Prendas Mexicanas S. de R.L. de C.V.
a) Anexo 3 (carta de proposición)	Entregó	Entregó	Entregó

	Entregó	Entregó	Entregó
<b>b) Anexo 4 (acreditación)</b>	Guadalajara, Jal.	Estado de México	Guadalajara, Jal.
<b>c) Anexo 5 (técnica)</b>	Entregó	Entregó	Entregó
<b>d) Anexo 6 (económica)</b>	Entregó	Entregó	Entregó
<b>e) Anexo 7 (Estratificación en caso de aplicar.)</b>	Pequeña	Micro	Micro
<b>f) Anexo 9. Declaración de Integridad. El participante deberá presentar una declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. En apego al artículo 59 fracción IX de la Ley de</b>	Entregó	Entregó	Entregó

**Compras Gubernamentales,  
Enajenaciones y Contratación  
de Servicios del Estado de  
Jalisco.**

**g) Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.**

	Entregó	Entregó	No entregó
--	---------	---------	------------

**h) El participante deberá entregar carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos de ISN (Impuesto sobre nómina)[1] correspondientes al año 2017.**

	Entregó	Entregó	Entregó
--	---------	---------	---------

Que con respecto a la entrega de **MUESTRA FÍSICA** se concluye lo siguiente: -----

<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>	<b>Muestra Física</b>
<b>Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.</b>	Entregó
<b>GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.</b>	No entregó
<b>Corporativo GLOBAL FORTUNE S.A. de C.V.</b>	No entregó
<b>SNIPER Comercializadora S.A. de C.V.</b>	Entregó
<b>Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.</b>	Entregó
<b>Puntadas y Prendas Mexicanas S. de R.L. de C.V.</b>	Entregó

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se concluye lo siguiente: -----

<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>TOTAL</b>
-----------------	---------------	-----------------	---------------	--------------

---

**UN.**

<b>Grupo Comercial</b>					
<b>ONEGLIA S.A. de C.V.</b>	3,750	\$1,191.00	\$4,466,250.00	\$714,600.00	\$5,180,850.00
<b>GRUPPO</b>					
<b>GERITEX S.A. de C.V.</b>	3,750	\$1,195.00	\$4,481,250.00	\$717,000.00	\$5,198,250.00
<b>Corporativo</b>					
<b>GLOBAL FORTUNE S.A. de C.V.</b>	3,750	\$1,210.00	\$4,537,500.00	\$726,000.00	\$5,263,500.00
<b>SNIPER</b>					
<b>Comercializadora S.A. de C.V.</b>	3,750	\$1,250.00	\$4,687,500.00	\$750,000.00	\$5,437,500.00
<b>Internacional de</b>					
<b>Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.</b>	3,750	\$1,999.00	\$7,496,250.00	\$1,199,400.00	\$8,695,650.00
<b>Puntadas y</b>					
<b>Prendas Mexicanas S. de R.L. de C.V.</b>	3,750	\$1,200.00	\$4,500,000.00	\$720,000.00	\$5,220,000.00

-----  
El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$5´199,975.00  
(Cinco Millones ciento noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100  
moneda nacional) -----  
-----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICO** elaborado por la Lic. Luis Felipe Reyes Jasso, Encargado de la Coordinación de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, se concluye lo siguiente: -----

<b>Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Corporativo GLOBAL FORTUNE S.A. de C.V.</b>	NO CUMPLE (No entregó muestra física).
<b>SNIPER Comercializadora S.A. de C.V.</b>	NO CUMPLE (No entregó muestra física)
<b>Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Puntadas y Prendas Mexicanas S. de R.L. de C.V.</b>	<b>CUMPLE</b>

-----  
Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL49/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** al participante denominado **Grupo Comercial ONEGLIA S. A. de C.V.** por un monto de hasta \$5´180,850.00 (Cinco millones ciento ochenta mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**4.7. PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----  
-----

**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de



Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios sometió a consideración de los miembros presentes del Comité los siguientes puntos a tratar: -----

-----

**5.1.** Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 503/16 a favor del proveedor denominado **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.**, correspondiente a la Licitación Pública Presencial LA-914012998-E120-2016 del proyecto denominado **“SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO”**, solicitado mediante el oficio GISNET/PEM2016/JALISCO/2017, firmado por el C. Eduardo Cortéz Salvador, apoderado legal de Servicios Profesionales GISNET S.C. y por el Lic. Carlos Márquez Rico, Director General del Registro público de la Propiedad y Comercio, informando que ateniendo al contenido de la **CLÁUSULA CUARTA “ DE LA VIGENCIA”** derivada del Contrato en mención y que: -----

Debido a la complejidad de los procesos registrales y su parametrización. La realización del levantamiento de requerimientos y hacerlo de manera que el sistema informático dependiera lo menos posible del área de desarrollo, a través de módulos generadores de macro formas para la captura de información, así como de su configuración nos llevó a ocupar más del tiempo de lo planeado.-----

Adicionalmente los módulos para el proceso 100% electrónico como la firma electrónica y el pago en línea, consideran otras dependencias y servicios de terceros lo que también llevó un periodo adicional de tiempo para la implementación de sus componentes. -----

Por lo antes mencionado y las condiciones y características de los entregables se solicita la **PRÓRROGA** para la entrega de los servicios del contrato en mención al día 30 treinta del mes de agosto de 2017; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----

**5.2.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL**

**SISTEMA DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**5.3.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/09/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL46/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A INFRAESTRUCTURA IBM, HARDWARE Y SOFTWARE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.”** al participante denominado **INNEX WARE Servicios Profesionales S. de R.L. de C.V.** por un monto total de hasta \$43´740,000.00 (Cuarenta y tres millones setecientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Acuerdo 02/09/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL49/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FORNITURAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** al participante denominado **Grupo Comercial ONEGLIA S. A. de C.V.** por un monto de hasta \$5´180,850.00 (Cinco millones ciento ochenta mil ochocientos cincuenta pesos

00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 03/09/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 503/16 a favor del proveedor denominado **SERVICIOS PROFESIONALES GISNET S.C.**, correspondiente a la Licitación Pública Presencial LA-914012998-E120-2016 del proyecto denominado **“SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO”**, para la entrega de los servicios del contrato en mención al día 30 treinta del mes de agosto de 2017; esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 04/09/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y PRENDAS DE VESTIR PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

-----  
**Acuerdo 05/09/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS Y EQUIPO DE COCINA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

-----  
**Acuerdo 06/09/17.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el 31 treinta y uno

del mes de julio de 2017 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----  
-----  
-----

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:45 dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del día 24 veinticuatro del mes de julio de 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----  
-----

RUBRICA

**LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado**

Presidente del Comité, representante de la SEPAF.

RUBRICA

**Mtro. Gerardo Castillo Torres**

Secretario Ejecutivo de la Comité,  
representante de la SEPAF.

RUBRICA

**Mtro. Roberto Calderón Martínez**

Vocal de la Secretaría de Desarrollo  
Económico.

RUBRICA

**Lic. Francisco Aguilera Barba.**

Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara

RUBRICA

**Lic. Eduardo Martínez González.**

Vocal Propietario del Centro Empresarial de Jalisco.

RUBRICA

**Ing. Omar Palafox Sáenz**

Vocal Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco.

RUBRICA

**Lic. Álvaro Córdova González Gortazar**

Vocal Suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA

**Lic. José Luis Ayala Ávalos**

Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco

RUBRICA

**Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.**

Vocal Propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE AL NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*